

REGLAMENTO
XI CONCURSO INTERNACIONAL DE TRÍOS
ALMA MUSICAL PARA EL MUNDO

1. PRESENTACIÓN:

La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Cultura presenta la XI versión del Concurso Internacional de Tríos, durante más de una década, este concurso se ha posicionado en el corazón de los talentosos músicos que, con sus voces y sus instrumentos, llevan consigo el alma de nuestra región y la proyectan al mundo entero. Desde los acordes más melancólicos hasta las notas más alegres, cada trío participante nos transporta a través de un viaje emocional único, enriquecido por la riqueza de nuestras raíces.

El Concurso Internacional de Tríos fue institucionalizado según Acuerdo Municipal No. 029 del 23 de noviembre de 2012, este evento cultural que nace en Pasto, apoya y promueve el talento musical de artistas locales, nacionales e internacionales, visibiliza el potencial creativo e interpretativo de compositores y agrupaciones de tríos que se reúnen en un mismo escenario, destaca el talento musical, promueve la diversidad cultural y contribuye al desarrollo socioeconómico al fomentar el turismo cultural y la participación artística.

Este año, nos enorgullece presentar una emocionante novedad, se constituye en la categoría para menores de 18 años, que abre las puertas a los jóvenes que desean revelar su talento y compartir su pasión por la música. Este concurso, que ha logrado consolidarse como una plataforma de encuentro, intercambio y reconocimiento de los más destacados talentos musicales, se enorgullece en presentar en esta edición una importante innovación, se constituye en la incorporación de una categoría destinada a menores de 18 años. Esta nueva sección tiene como finalidad fomentar y estimular la participación de los jóvenes músicos, quienes representan el futuro de nuestra cultura y el patrimonio musical que todos valoramos y queremos preservar.

A través de esta iniciativa, se busca apoyar a los talentos emergentes, sino también promover la formación de una comunidad artística que valore la disciplina, la creatividad y la pasión por la música. La inclusión de esta categoría refleja nuestro compromiso con el desarrollo integral de los jóvenes artistas, brindándoles un espacio donde puedan demostrar su talento, aprender de sus pares y enriquecer su experiencia artística en un entorno de respeto y excelencia.

En esta décima primera edición, nos enorgullece ver cómo el Concurso Internacional de Tríos de Pasto ha trascendido fronteras y se ha convertido en un símbolo de excelencia y fraternidad en el mundo de la música. Es un espacio donde los artistas se encuentran, comparten y se inspiran mutuamente, creando lazos que van más allá de la competencia. Seguramente, en esta celebración seremos testigos de la maestría, la pasión y el compromiso de cada trío participante. Desde los clásicos atemporales hasta las composiciones más innovadoras, cada actuación nos recordará la belleza y la diversidad de la música.

Así que, sin más preámbulos, ¡Que comience la música, que resuenen los acordes y que palpiten nuestros corazones al ritmo de los tríos en el Onomástico de Pasto, *Alma musical para el mundo!*



2.OBJETIVO

Promover, difundir y apoyar la música, compositores y agrupaciones en el XI Concurso Internacional de Tríos en el Onomástico a San Juan de Pasto.

DESARROLLADO POR: Alcaldía de Pasto - Secretaría de Cultura.

3. REQUISITOS

Número de artistas: en todas las categorías las agrupaciones deberán estar compuestas por tres (3) artistas, quienes deberán diligenciar el formulario dispuesto para ello. Los tres (3) integrantes deben estar en el escenario durante los días de presentación.

Edad de los concursantes: Para las categorías Maestros, Alternativa, Profesionales y Abierta, los participantes deberán ser mayores de edad y anexarán la fotocopia de cédula de ciudadanía en los requisitos de inscripción. Para la categoría Novel, los participantes deben ser menores de 18 años, deberán anexar tarjeta de identidad y autorización de participación por parte de sus padres o acudientes, formato que será entregado por la Secretaría de Cultura de Pasto.

Inhabilidades: no podrán concursar familiares hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo grado por afinidad de los miembros del jurado, la junta organizadora y funcionarios de la Secretaría de Cultura de Pasto.

Repertorio: el trío aspirante inscribirá diez (10) temas u obras musicales, con duración máxima de cinco (5) minutos cada una, consignadas en el formato GCA-F-029, denominado: *REPERTORIO PARA PRESENTACIONES DEL CONCURSANTE – CONCURSO TRIOS*. El jurado determinará dos (2) temas a interpretar de acuerdo a la fase de eliminación. El primer tema de afinación será escogido por el trío.

Para la categoría Novel, el trío participante deberá inscribirse con seis (6) temas u obras musicales, con duración máxima de cinco (5) minutos cada una, consignadas en el formato GCA-F-029, denominado: *REPERTORIO PARA PRESENTACIONES DEL CONCURSANTE – CONCURSO TRIOS*. El jurado determinará dos (2) temas a interpretar de acuerdo a la fase de eliminación. El primer tema de afinación será escogido por el trío.

Apertura de categorías: para poder abrir una categoría en el concurso, se debe contar con mínimo cinco (5) tríos inscritos, de lo contrario se cancelará dicha categoría.

Cumplimiento de horarios: todos los integrantes del trío concursante deberán estar presentes en el lugar de la presentación con una hora de anticipación a su intervención, según la programación publicada para cada día.

Consumo de sustancias psicoactivas¹: ninguno de los integrantes de los tríos, podrá participar bajo el efecto de sustancias psicoactivas, so pena de la descalificación inmediata del trío. La junta organizadora tomará las medidas necesarias para garantizar lo aquí estipulado.

¹ Toda sustancia que, introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Además, las sustancias psicoactivas tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de la persona que las consume. (OMS)



4. INSCRIPCIONES

Cada trío aspirante debe diligenciar el formulario de inscripción, formato GCA-F-028, denominado: *FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO INTERNACIONAL DE TRÍOS – ONOMÁSTICO DE PASTO* que hace parte integral de las bases del Concurso, siguiendo las **instrucciones** que se publicarán en la página web de la Alcaldía Municipal de Pasto www.pasto.gov.co

Este formulario deberá ser descargado y debidamente diligenciado; es importante tener en cuenta que no debe tener modificaciones, tachones o enmendaduras. Los soportes que allí se relacionen son requisito ineludible para ser admitido al concurso.

Una vez diligenciado, debe presentarse en carpeta de cartón tamaño oficio con gancho plástico, marcada con el nombre del trío, en la Secretaría de Cultura de Pasto² con la siguiente información:

1. Formato de inscripción diligenciado, Código formato GCA-F-028.
2. Reseña del trío, no debe exceder una página tamaño carta, tipo de letra Century Gothic, tamaño de letra 11, interlineado sencillo. Deben anexarse cuatro (4) copias de la misma, entregar de manera impresa y digital.
3. Una fotografía artística del trío, impresa y digital.
4. Dos fotografías de 3 x 4 con fondo blanco de cada uno de los integrantes del trío, marcadas con nombre y cédula de ciudadanía detrás de cada foto.
5. Formato de repertorio firmado, los cuales se deben entregar en físico y digital. Código de formato: GCA-F-029.
6. Adjuntar esquema, diseño o plano de ubicación del trío en escenario.

Lo anterior deberá ser entregado de manera física y digital (memoria USB marcada con el nombre del Trío).

Para los tríos que no residan en Pasto la inscripción deberá realizarse de manera digital, anexando los documentos requeridos al correo concursointernacionaldetrios2025@pasto.gov.co

5. CRONOGRAMA

Inscripciones: a partir de la publicación del presente documento hasta el día viernes 20 de junio 2025 a las 06:00 pm. Las inscripciones se realizarán en la Secretaría de Cultura de Pasto (Calle 19 N° 42-60 Centro Cultural Pandiaco)

Nota: en el caso de tríos no residentes en el municipio de Pasto las inscripciones deberán realizarse en el correo electrónico concursointernacionaldetrios2025@pasto.gov.co.

Publicación lista de admitidos: la lista de admitidos al XI Concurso Internacional de Tríos Onomástico a San Juan de Pasto, se publicará el martes 24 de junio 2025 en la Página Facebook Secretaría de Cultura Pasto.

² Centro Cultural Pandiaco, Calle 19 No 42 – 60 Centro Cultural Pandiaco



6. DESARROLLO DEL CONCURSO

Audición preclasificatoria: este proceso será optativo y discrecional por parte de la Junta organizadora y se realizará sólo en caso de que el número de agrupaciones inscritas, supere el máximo requerido de 20 tríos por categoría. Esta audición pre clasificatoria es la audición previa a la etapa eliminatoria, se realizará ante el comité organizador en un espacio privado con el propósito de preseleccionar los tríos que participarán ante el público en la programación del concurso.

Eliminatorias: un representante de la Junta organizadora llevará a cabo el sorteo de las presentaciones con un delegado de cada uno de los tríos participantes, quienes interpretarán tres (3) piezas cada grupo, la primera será para prueba de sonido y ajustes técnicos, no tendrá calificación y será escogida por el trío. Las eliminatorias se celebrarán en público en la Plaza de Nariño de Pasto.

Nota: una vez finalizadas las eliminatorias de cada categoría, el jurado anunciará públicamente los tríos seleccionados para participar en la etapa final del concurso. El sorteo del orden de presentación de los tríos se realizará según las indicaciones de la Secretaría de Cultura.

Final: se llevará a cabo en la Plaza de Nariño. En este espacio, tres (3) finalistas seleccionados de cada categoría se presentarán ante el público, el jurado del concurso es quien determinará el orden de los ganadores por cada categoría. Cada trío presentará tres (3) piezas, la primera canción se utilizará para prueba de sonido y/o ajustes técnicos, no tendrá calificación y será escogida por el trío.

Junta organizadora: estará integrado por tres (3) funcionarios de la Secretaría de Cultura de la Alcaldía Municipal de Pasto. La Junta tiene la labor de adelantar la organización y llevar la dirección del concurso. Estará presidido por el(la) Secretario(a) de Cultura Municipal o quien haga sus veces.

Jurado del concurso: estará integrado por tres (3) personas profesionales en música, de reconocida idoneidad y trayectoria en el área musical, dos (2) nacionales y uno (1) internacional.

- El jurado tiene la misión de calificar a los concursantes y escoger a los ganadores.
- Deberá aplicar los formatos dispuestos para evaluación.
- No se podrá presentar un empate entre los tríos concursantes por parte del jurado.
- Para la calificación, los jurados tendrán en cuenta los criterios de evaluación, la coherencia entre el contenido, la forma y el contexto de las obras interpretadas y los instrumentos utilizados.
- El veredicto del jurado es inapelable.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La valoración se hará por comparación directa entre participantes en las presentaciones de cada categoría y su presencia escénica. Existen criterios generales que son aplicables a todos los concursantes y obligatorios a tener en cuenta por el jurado según formato, código GCA-F-030, y son los siguientes:

Aspectos técnicos musicales: vocalización, fraseo, estilo y equilibrio sonoro.

Calidad interpretativa: se entiende al ritmo y afinación de los intérpretes.

Aporte creativo: manejo armónico de las voces e instrumentos, originalidad en los arreglos, dinámica de la obra, presentación personal.

NOTA: La inscripción de un artista en dos o más tríos dará lugar a la descalificación de todos los tríos en que se inscribió. No se permiten refuerzos.

8. PROCLAMACIÓN DE GANADORES Y PREMIACIÓN

Gala de premiación: se realizará en la Plaza de Nariño, donde se entregarán los certificados por categorías a los tríos ganadores. El premio en efectivo se entregará dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la certificación como ganador.

CATEGORIAS	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO	CUARTO PUESTO	QUINTO PUESTO
Novel	\$3.000.000	\$2.000.000	\$1.500.000	\$1.000.000	\$500.000
Profesional	\$8.000.000	\$7.000.000	\$4.000.000	\$2.000.000	\$1.500.000
Abierta	\$4.500.000	\$3.500.000	\$2.500.000	\$1.500.000	\$1.000.000
Alternativa	\$4.000.000	\$2.500.000	\$1.500.000	\$1.300.000	\$1.000.000
Maestros	\$4.000.000	\$2.500.000	\$1.500.000	\$1.200.000	\$1.000.000

Mención de honor: Se hará en la Plaza de Nariño, donde se entregarán los certificados por categorías a los tríos que no logren los cinco (5) primeros puestos. La Mención de Honor en efectivo se entregará dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la certificación.

CATEGORIA	MONTO MENCIÓN DE HONOR	PUESTOS MENCIÓN DE HONOR	CANTIDAD TOTAL
Novel	\$ 450.000	Del 6to al 7mo Puesto	2 menciones de Honor
Profesional	\$ 450.000	Del 6to al 10mo Puesto	5 menciones de Honor
Abierta	\$ 450.000	Del 6to al 10mo Puesto	5 menciones de Honor
Alternativa	\$ 450.000	Del 6to al 7mo Puesto	2 menciones de Honor
Maestros	\$ 450.000	Del 6to al 7mo Puesto	2 menciones de Honor

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Nota: se otorgará Mención de Honor a los participantes con los mayores puntajes y que no sean admitidos a la fase final del concurso, para esta mención es necesario verificar el formato de evaluación que entrega el jurado calificador. Son 16 Menciones de Honor que se otorgan en el concurso. En caso de que alguna categoría no cumpla con la cantidad de participantes suficiente para la Mención de Honor, esta será reasignada a la categoría con mayor número de participantes.

Tríos ganadores invitados: son los artistas de agrupaciones de tríos de las categorías Profesional, Maestro, Alternativa y Abierta que fueron ganadores en la última versión del Concurso Internacional de Tríos Pasto 2024. (Categoría Maestros: Los Ídolos, Categoría profesional: Bolero Para 3, Categoría Abierta: Innova Trío, Categoría Alternativa: Espeletia Trío).

Nota: en caso de renuncia voluntaria de su derecho a la presentación como tríos ganadores invitados, los mismos podrán concursar nuevamente en la presente versión 2025, dejando a potestad de la Secretaría de Cultura del Municipio de Pasto, seleccionar los tríos invitados que enriquezcan la programación; la renuncia deberá ser presentada por escrito y entregada a la Secretaría de Cultura hasta el 13 de junio de 2025 a las 06:00 pm.

Resolución de imprevistos: la Junta Organizadora está ampliamente facultada para resolver cualquier situación que se presente en el concurso y que no esté expresamente contemplada en estas bases, así como para resolver cualquier reclamación presentada por los concursantes, las cuales se consignarán a través de actos administrativos motivados que no admiten recursos.

9. DEFINICIONES

- **Autor:** se entiende por autor a quien escribe la letra de una obra.
- **Compositor:** se entiende por compositor a quien crea la música de una obra.
- **Aspirante:** trío que se inscribe en el concurso.
- **Concursante:** trío que ha sido admitido al concurso.
- **Finalista:** aquel trío participante que clasifique a la final del concurso.

10. CATEGORIAS

El Concurso contempla categorías (5) categorías:

- **Categoría Novel:** podrán participar los tríos conformados por menores de 18 años. En esta categoría el Comité organizador se reserva el derecho de hacer una audición previa a la presentación ante el público, de carácter privado y que será clasificatoria.
- **Categoría Profesional:** podrán participar los tríos que acrediten estar conformados como tal, con una antigüedad superior a cinco (5) años antes de la inscripción al concurso, teniendo en cuenta que pueden haber cambiado sus integrantes y no en su razón social, el trío debe haber realizado producciones discográficas en ese lapso de tiempo.

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



- **Categoría Abierta:** en esta categoría podrán inscribirse los tríos que acrediten una antigüedad de conformación mínimo de seis (6) meses. En esta categoría el Comité organizador se reserva el derecho de hacer una audición previa a la presentación ante el público, de carácter privado y que será clasificatoria.
- **Categoría Alternativa:** en esta categoría podrán inscribirse los tríos conformados por artistas que interpreten instrumentos distintos a los tradicionales del formato trío, ejemplo: sintetizadores, batería, guitarra eléctrica, etc.
- **Categoría Maestros:** en esta categoría podrán inscribirse los tríos conformados por artistas que posean una edad mayor a los 45 años y cuya conformación del trío sea mínimo de seis (6) meses.

Nota: la experiencia y tiempo mínimo de conformación en todas las categorías se acreditará a través contratos, producciones, afiches y demás documentos que permitan corroborar la trayectoria y tiempo de conformación del trío inscrito. En el caso de la Categoría Novel, no es necesario dicho requisito, puesto que esta busca fomentar el surgimiento de nuevos talentos musicales.

11. DEFINICIONES Y PRECISIONES PARA EL CONCURSO

- **Música de Tríos:** se entiende como la música latinoamericana generalmente de contenido romántico; interpretada por tres (3) voces y acompañados por instrumentos de cuerda y percusión menor.
- **Géneros musicales:** se aceptarán todos los géneros y ritmos musicales; sin embargo, los mismos deberán sujetarse al formato tradicional de trío.
- **Instrumentos:** está permitido el uso de instrumentos de cuerda y percusiones menores (maracas, bongo, güiro y cajón). Únicamente en la categoría alternativa existe plena libertad en la utilización de instrumentos musicales diferentes al formato tradicional, sin embargo, los mismos deberán sujetarse al formato tradicional de trío. Es obligatorio que los instrumentos sean ejecutados presencialmente por los concursantes, en ninguna categoría se aceptan pistas pregrabadas, ni la participación de fondos, ayudas externas, artistas o músicos adicionales.
- **Voces:** en todas las categorías es imperativo que la interpretación de los temas en lo vocal, sea ejecutada por todos los integrantes de trío (a tres voces), so pena de descalificación si no se realiza de esta manera. Sin perjuicio que dentro de los arreglos o propuesta musical se puedan ejecutar fragmentos solistas.
- **Temas:** cada trío inscribirá diez (10) temas para su participación y en el caso de la Categoría Novel, los participantes inscribirán seis (6) temas. Los tríos preseleccionados presentarán tres temas, los cuales no se podrán repetir por parte de los concursantes preseleccionados. Para el cambio de temas que se repitan, se respetará el orden de inscripción. El primer tema que interprete cada uno de los tríos preseleccionado no será evaluado por el jurado calificador.

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

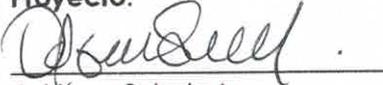
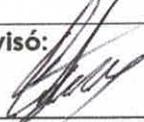
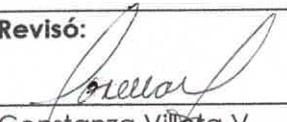
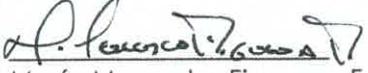
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



- **Mención de Honor:** se entiende como el reconocimiento al esfuerzo, la dedicación, disciplina y el talento de un concursante que tiene buena calificación y no alcanza los cinco primeros lugares.
- **Tríos invitados:** son los ganadores participantes de la última versión del Concurso Internacional de Tríos 2024 de las dos categorías con mayor participación: profesional y abierta. Los tríos Invitados se presentan en tarima de acuerdo a la programación y lineamientos de la organización del evento.

<p>Proyectó:  Adriana Solarte L. Profesional Contratista Secretaria de Cultura</p>	<p>Revisó:  Cristian Eraso Eraso. Abogado Contratista Secretaria de Cultura</p>
<p>Revisó:  Constanza Villota V. Subsecretaria de Formación y Promoción Secretaria de Cultura</p>	<p>Aprobó:  María Mercedes Figueroa F. Secretaria de Cultura Municipal</p>